CARTA LOCAL

Nº **319** | DICIEMBRE 2018

www.femp.es

APUESTA POR LOS AYUNTAMIENTOS

La Central de Contratación ya llega a 1.119 Entidades Locales

Presentada a los Ayuntamientos la Tarjeta Social Universal

Así éramos: 40 años de Gobiernos Locales democráticos

LA MEMORIA DE LA CIUDAD: ARCHIVOS MUNICIPALES

Torrejón del Rey: un paseo entre papeles

"Son los archivos municipales depósitos sagrados de los derechos de los pueblos y su conservación, uno de los más graves e indeclinables deberes de los Ayuntamientos" (Luis Jiménez de la Llave, 1865).

Cecilia S. Sanz Checa y Lidia González Sánchez. Archiveras municipales.

Torrejón del Rey es un municipio de la provincia de Guadalajara. Limita con los municipios de Valdeavero, Fresno de Torote, Ribatejada (de la provincia de Madrid) y con los de Galápagos y Valdeaveruelo (provincia de Guadalajara).

El pueblo de Torrejón está situado a una altitud de 721 m s. n. m. Es recorrido por el río Torote y sus arroyos (Valdibañez, Sordo, Valdemora, Macareno, Valtájar, Albatajar, Barranquillo, Valtájar y La Dehesa) que dan nombre a diferentes parajes del municipio. Como curiosidad geográfica reseñar que el municipio cuenta con un diminuto enclave en la provincia de Madrid, único territorio de Castilla-La Mancha aislado en otra región, conocido como Los Barrancos y La Canaleja.

El municipio tiene una superficie de 25,17 km² y cuenta según el padrón municipal a fecha 1 de enero de 2018 con 5300 habitantes, siendo el gentilicio propio del municipio el de Torrejoneros. La población de Torrejón experimentó un fuerte crecimiento demográfico a partir de los 90, con el desarrollo de las nuevas urbanizaciones del municipio: Parque de Las Castillas, Eras de San Sebastián y Señorío de Muriel.

No se tiene constancia documental de la fundación de Torrejón del Rey. La primera vez que se menciona su nombre es en una escritura de trueque de tierras entre el Monasterio de Santa María de la Vid (Burgos) y el Convento de Santa Clara de Guadalajara, en el que aparece reseñado con el nombre de *"Torreion"*.

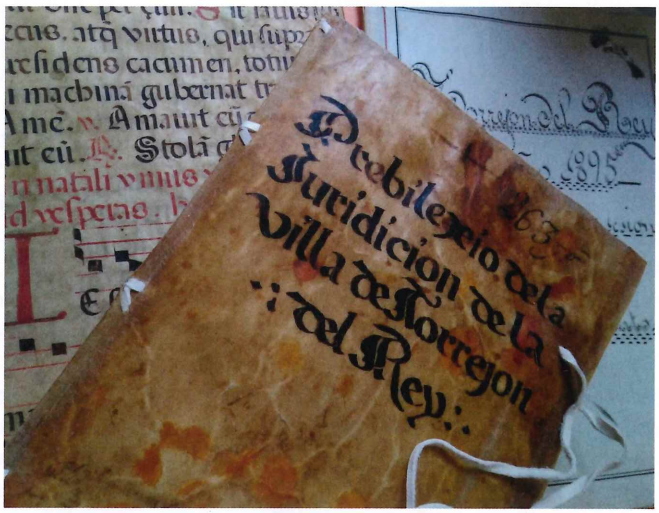

Cubierta del Libro de Privilegios de la Jurisdicción de la Villa de Torrejón del Rey (1658).

Podemos por lo tanto, decir que el origen de Torrejón se encuentra en el asentamiento prerromano del Cerro de Alcolea, en la confluencia de los arroyos Torote y Albatajar, junto a la actual N-320. Posteriormente recibirá el nombre de Alcolea de Torote, que con el paso del tiempo irá perdiendo importancia a favor de una de sus aldeas, denominada *"Torreion"*.

De su etapa romana dan cuenta dos estelas funerarias encontradas por un labrador en 1974 en sus proximidades. Tras la etapa visigoda, en época musulmana aparecerá en fuentes islámicas con el nombre de "Al-qula'ya" (la fortaleza). Durante esta etapa contó con un castillo de cierta importancia, situado en la *"Marca Media"* desde donde se vigilaba el vado del Torote y se aseguraba la defensa frente a posibles incursiones militares cristianas desde el norte.

Con la conquista del Reino de Taifa de Toledo en 1085 y la entrega de Guadalajara al año siguiente, Alcolea del Torote pasó a manos cristianas. El 18 de diciembre de 1086 Alfonso VI donó una serie de tierras y lugares a la Iglesia de Toledo y entre ellas aparece mencionada Alcolea por primera vez ("Alcoleia, in terra de Alcalá").

Tras su etapa de mayor desarrollo, en el año 1579 apenas ya contaba con 80 habitantes y desde principios del siglo XVII comenzó su declive definitivo. En el año 1835 sólo quedaba un vecino en ella, José Álvarez, que se traslado a vivir a Torrejón del Rey en 1841, ordenando el Gobernador Provincial la agregación del término municipal de Alcolea del Torote a Torrejón, su antigua aldea (*"Torreion"*). Las piedras y materiales que conformaron la iglesia parroquial de Alcolea se utilizaron para construir el nuevo Ayuntamiento, así como otros elementos artísticos y arquitectónicos que podemos encontrar hoy en día en el municipio.

En la actualidad el Consistorio está compuesto por doce concejales más la Alcaldesa, que desarrollan sus funciones en las diferentes concejalías. El Ayuntamiento está formado por cuatro concejales pertenecientes al PSOE, cuatro al PP, tres de Ahora Torrejón y dos de Ciudadanos.

Archivo Municipal de Torrejón

En la entrada al archivo reza la siguiente cita del historiador Luis Jiménez de la Llave (1823-1905): *"Son los archivos municipales depósitos sagrados de los derechos de los pueblos y su conservación, uno de los más graves e in-*

declinables deberes de los Ayuntamientos" (1865).

Es por ello que los Ayuntamientos deben hacer un esfuerzo por dotar de archivero municipal para la conservación de sus archivos. Desgraciadamente los pueblos pequeños no pueden contar con personal fijo y es a través de planes de empleo temporales y no continuos en el tiempo, con los que se hace frente a esta tarea. Es el caso de Torrejón de Rey así como de otros muchos pueblos de la provincia de Guadalajara.

Esto repercute negativamente en la descripción y conservación de la documentación generada en el ejercicio de sus funciones municipales. Sin embargo, estos han favorecido que no se pierda mucha documentación y que la existente sirva de apoyo a la gestión de las oficinas municipales o a las necesidades de la ciudadanía.

Un ejemplo de ello es la custodia y restauración del documento más antiguo conservado en el archivo. Éste es el caso del *"Libro de privilegios de la Jurisdicción de Torrejón del Rey y posteriores confirmaciones que Felipe II otorga a la villa de Torrejón del Rey"* de 1648.

Todos los acontecimientos históricos del municipio tienen su reflejo en la documentación conservada, como podemos comprobar en el cambio de denominación del pueblo durante la Guerra Civil, que pasó a llamarse *"Torrejón de la República"* en el año 1937. Igualmente queda reflejado el desarrollo económico y urbanístico del municipio, con la aparición de las distintas urbanizaciones en el término municipal.

A pesar de que históricamente el archivo se ha considerado como una pieza fundamental en la gestión de las instituciones, en realidad los municipios pequeños no han podido destinar grandes recursos a este fin. En el caso de Torrejón del Rey las instalaciones destinadas al archivo no reúnen las condiciones adecuadas para su conservación pero se han habilitado distintas dependencias para albergar sus fondos. No es el caso de otros pueblos, en los que la documentación ha quedado arrinconada, sin más remedio que esperar tiempos mejores.

El archivo municipal cuenta con distintos instrumentos de descripción como los inventarios de los documentos existentes en el archivo realizados por los secretarios municipales, datando los más antiguos de 1885 y 1945. Otros posteriores se realizaron con cargo a proyectos de la Diputación de Guadalajara para procurar el control y conservación de la documentación municipal.

En los primeros trabajos llevados a cabo sobre los fondos municipales se crearon dos ficheros manuales para la descripción somera de los documentos existentes, hasta que posteriormente se implementó un programa de gestión documental. Actualmente los fondos del archivo están descritos a través del gestor FileMaker (Pro) y a fecha de hoy cuenta con un total de 10543 registros. La documentación ha sido descrita y clasificada en base al cuadro de clasificación propuesto por la Mesa de Trabajo sobre Organización de Archivos Municipales.

Han sido varias las subvenciones y planes de empleo a través de los cuales se ha ido gestionando la documentación del archivo municipal, de manera intermitente en el tiempo. Esto ha influido de manera negativa en la normalización de la clasificación, nivel de descripción e incluso en aspectos más formales como puedan ser las fechas, descriptores onomásticos o institucionales...

A pesar de los inconvenientes, estos planes también han favorecido la dinamización cultural del municipio, poniendo en valor la función del archivo con la organización de exposiciones, como la celebrada en enero de 2009 titulada *"Entre papeles"*.

Otras iniciativas han sido la creación del archivo fotográfico antiguo del municipio, así como la publicación del libro *"Villa de Torrejón del Rey: una mirada al pasado"* a través del programa de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha *"Los Legados de la Tierra"*.

Según la recomendación de la FEMP "el patrimonio histórico-cultural nos pertenece por herencia y debemos transmitirlo a las generaciones futuras no sólo en mejores condiciones de las que lo recibimos, sino, a ser posible, incrementado". Es por eso que se debería dar más apoyo a los municipios para poder preservar su patrimonio documental en las mejores condiciones, porque son garantía de los derechos de los pueblos.

Sección coordinada por ANABAD

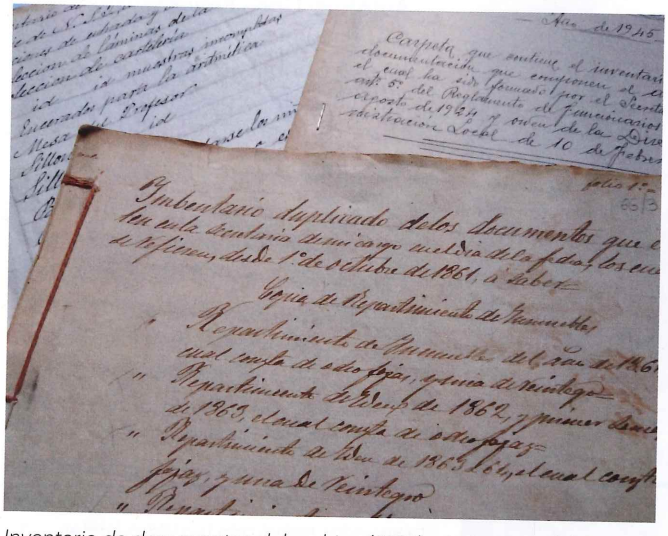

Inventario de documentos del archivo (1865) e inventario del material de la escuela (1881).

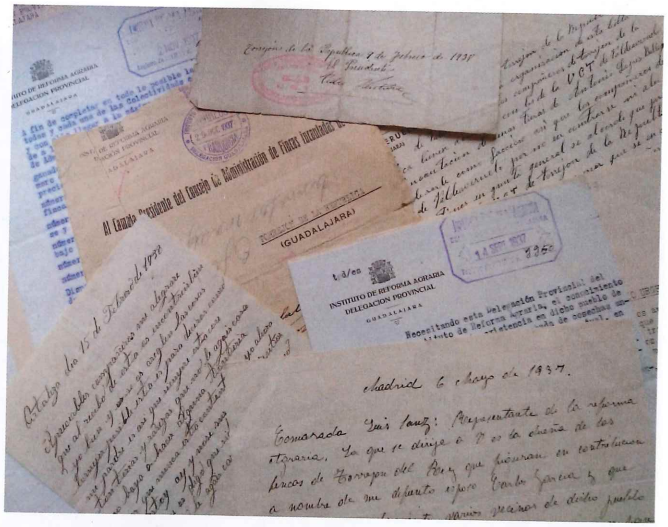

Documentación del período en que el municipio pasó a denominarse Torrejón de la República (1937-1938).